



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 021 del 16 de Junio de 2023**

	<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>C</b>	<b>CONTENIDO PROVIDENCIA</b>
01	2009-00121-00	EJECUTIVO SINGULAR	CLAUDIO BLANCO BLANCO	ALIRIO RAMIREZ RODRIGUEZ	C-1	ACCEDE A LO SOLICITADO Y DISPONE EXPEDIR CERTIFICACIÓN CONFORME A LO OBRANTE EN EL PROCESO
02	2011-00038-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.	NESTOR GABRIEL ROA HERNANDEZ	C-1	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN PROPUESTO POR EL DEMANDADO CONTRA AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL, DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
03	2015-00019-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DEL CARMEN GLAVIS GUTIERREZ	C-1 C-2	IMPORTE PROBACIÓN A LOS AVALUOS DE LOS INMUEBLES, SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 DE LA TARDE INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO PARA LOS EFECTOS DEL ART. 39 CGP.
04	2015-00317-00	EJECUTIVO SINGULAR	REINTEGRA S.A.S.	ETERCASA S.A.S. Y ARLOS FERNEY ARENAS ORTIZ	C-1	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS, DESGLOSE DEL TITULO BASE DE LA EJECUCIÓN A FAVOR DEL DEMANDADO, DEVOLVER DINEROS A LOS DEMANDADOS, ARCHIVASE EL PROCESO
05	2015-01154-01	EJECUTIVO HIPOTECARIO (2° INSTANCIA)	FONDO NACIONAL DE AHORRO	YASMIN PULIDO DIAZ	C-1	CONFIRMA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 01 DE JULIO DE 2020 POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, CONDENA EN COSTAS A LA DEMANDANTE Y FIJA AGENCIAS EN DERECHOS, EN FIRME ESTE AUTO DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN
06	2017-00029-00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS SANTIAGO BARRETO TORRES	ANA LANTENIA BECERRA ALBARRACIN Y CATALINA AMIARA ZAMORA PULECIO	C-1	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA MEMORIAL SUSCRITO POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA CATALIN ZAMORA PARA QUE SE MANIFIESTE DENTRO DEL TERMINO DE EJECUTORIA, RECONOCE APODERADO JUDICIAL DE



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 021 del 16 de Junio de 2023**

						LA DEMANDADA ZAMORA PULECIO, EN FIRME ESTE AUTO REGRESE EL PROCESO AL DESPACHO
07	2017-00074-00	EJECUTIVO SINGULAR	FERNANDO ACEVEDO PEREZ	SERVICIOS INTEGRALES PALENQUERA S.A.S.	C-1	RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEL TERCERO INTERESADO, NO ACCEDE A LO SOLICITADO PUESTO QUE NO DEMUESTRE EL INTERÉS QUE LE ASISTE PARA ELEVARE LA SOLICITUD
08	2017-00149-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C.	ALEIDA CONSUELO JERONIMO NAVAS	C-1	CORRE TRASLADO DEL AVALUO COMERCIAL APORTADO POR LA ACTORA POR EL TERMINO DE 10 DIAS CONFORME ART. 444 CGP.
09	2017-00249-00	EJECUTIVO	DIEGO ALFONSO PEREZ MORALES	INVERSORA MANARE LTDA. Y JUAN EDUARDO GIENAGA MOJICA	C-1	INFORME AL REPRESENTANTE DE INVERSORA MANARE LTDA. QUE LA SECRETRIA YA DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 19 DE ENERO DE 2023, POR SECRETARIA REMITASE NUEVAMENTE TODA LA INFORMACIÓN Y EL LINK DEL PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO
10	2018-00045-00	EJECUTIVO SINGULAR	RODOLFO CASTELLANOS ORTIZ	RODOLFO YOVANNY SOGAMOSO PARALES Y AMANDA PATRICIA ARENAS ARENAS	C-1	EL MEMORIALISTA DEBE ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE DECRETO LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, POR SECRETARIA DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, OFÍCIESE AL SECUESTRE, PREVIA VERIFICACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES SE ORDENA EL PAGO DE LOS MISMOS A LOS DEMANDADOS
11	2018-00100-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIO HERNANDO MENDEZ ALMONACID	C-1	IMPARTE APROBACIÓN AL AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE, SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, INCORPORA AL PROCESO Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL INFORME DEL SECUESTRE
12	2018-00112-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	YULER MANUEL HURTADO PEREZ Y YURY LORENA TEJADA TOLEDO	C-1	IMPARTE APROBACIÓN AL AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE, SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL 06 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA
13	2018-00291-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S.	ÁNGEL MARÍA MONTENEGRO BARACALDO Y MARÍA ANTONIO BARACALDO	C-1	ACATADA COMO FUE LA MEDIDA DE EMBARGO, SE ORDENA LLEVAR ADELANTE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE Y COMISIONA AL



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 021 del 16 de Junio de 2023**

						JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE HATO COROZAL Y OTRA DETERMINACION
14	2018-00299-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	JOSE JOAQUIN BERNAL VENEGAS	ACREEDORES	C-1	INFORMAR AL ABOGADO QUE EL PROCESO 2018-00523 NO FUE INCORPORADO AL TRAMITE DE ESTA REORGANIZACIÓN, EN FIRME EL AUTO VUELVA EL PROCESO AL ARCHIVO
15	2018-00300-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	DEYANIRA CARDENAS VARGAS	ACREEDORES	C-1	NO REPONE AUTO PROFERIDO EL 19 DE ENERO DE 2023, EN FIRME ESTE AUTO ESTARSE A LO RESUELTO EN ESA PROVIDENCIA
16	2019-00053-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BNCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FUSIÓN CONSTRUCCIONES S.A.S. Y SILVIA MARLEY CRUZ	C-1	IMPORTE APROBACIÓN AL AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE, SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA
17	2019-00171-001	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	MIGUEL ENRIQUE BECERRA GALVES	ACREEDORES	C-1	NO REPONE EL AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, EN FIRME ESTE AUTO DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESE AUTO
18	2019-00231-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	YOVANA CLARENA HERNANDEZ ORDUZ	ACREEDORES	C-1	NO REPONE EL AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, EN FIRME ESTE AUTO DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESE AUTO
19	2019-00846-01	EJECUTIVO SINGULAR (2° INSTANCIA)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LEIDY LORENA PARADA CORREA	C-1	CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTE LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 DICTADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, CONDENAR A LA PARTE DEMANDANTE AL PAGO DE COSTAS Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO, EN FIRME ESTA AUTO DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN
20	2020-00069-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	XIMENA ESPERANZA JIMENEZ VEGA	ACREEDORES	C-1	NO REPONE EL AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, EN FIRME ESTE AUTO DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESE AUTO
21	2020-00073-00	EJECUTIVO SINGULAR (COSTAS)	MARIONAL BARRERA BARRERA	CARNELIA TARACHE TARACHE	C-1	SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN PARTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CREDITICIA, ORDENA AVALUO Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS, PRACTICAR LIQUIDACIÓN CONFORME ART. 446 CGP., CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA
22	2020-00074-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	YOLMAN RAMIREZ PARRA	ACREEDORES	C-1	NO REPONE EL AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, EN FIRME ESTE AUTO DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESE AUTO



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 021 del 16 de Junio de 2023**

23	2021-000149-00	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	ANA EVELIA SANCHEZ DE ARCHILA	OLGA PRICILA VARGAS ALVAREZ Y OTROS	<p>C-1 CONFORME A LO PREVISTO EN NUM. 7 DEL ART. 375 CGP. SE ORDENA POR SECRETARIA LA INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA POR EL TERMINO DE 1 MES, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA EN TERMINO POR PARTE DE OLGA PRICILA VARGAS, TIENE COMO TERCEROS CON INTERÉS DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN EN PERTENENCIA, RECONOCE PERSONERIA A ABOGADO, INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, ABSTENERSE DE DAR TRAMITE AL PRONUNCIAMIENTO FRENTE A EXCEPCIONES</p> <p>C-3 ADMITIR LA INTERVENCIÓN EXCLUYENTE DE LAS PERSONAS MENCIONADAS, TRAMITASE CONJUNTAMENTE CON EL CUADERNO PRINCIPAL SEGÚN LO DISPONE EL ART. 63 CGP., DISPONE NOTIFICAR LA ADMISIÓN POR MEDIO DE ESTADO A LAS DEMÁS PARTES QUE YA SE ENCUENTRAN VINCULADAS EN DEBIDA FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 148 CGP., CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 20 DIAS</p>
24	2021-00151-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO ROBLEDO	ACREEDORES	<p>C-1 NO REPONE NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, INCORPORA EL MEMORIAL DE CONCILIACIÓN DE LAS OBJECIONES, RECONOCE CRÉDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS ASI COMO LOS DERECHOS DE VOTO, OTORGA A LA PROMOTORA UN PLAZO DE 4 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PARA QUE PROCEDA A LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION , TIENE POR CUMPLIDA CARGA IMPUESTA AL DEMANDANTE</p>
25	2021-00159-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALIANZA M&M S.A.S.	RENZO GOMEZ HERNANDEZ Y GERARDO GOMEZ HERNANDEZ	<p>C-1 SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN PARTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CREDITICIA, ORDENA AVALUO Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS, PRACTICAR LIQUIDACIÓN CONFORME ART. 446 CGP., CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA</p>



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 021 del 16 de Junio de 2023**

26	2021-00179-00	PERTENENCIA	ANA DELINA FLOREZ NEME	JAVIER FERNANDO LOPEZ FLORES Y OTROS	C-1	RECHAZA DE PLANO LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL APODERADO DEL EXTREMO DEMANDANTE POR EXTEMPORANEO, ACEPTA RENUNCIA A PODER ALLEGADA POR FABIO CARDENAS, RECONOCE APODERADO DEL ACCIONADO, RECONOCE APODERADO SUSTITUTO, POR SECRETARIA DESE CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022
27	2022-00064-00	EJECUTIVO SINGULAR	NORELIA PATRICIA NUÑEZ NAVARRO	YESID JIMENEZ SILVA	C-1	SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN PARTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CREDITICIA, ORDENA AVALUO Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS, PRACTICAR LIQUIDACIÓN CONFORME ART. 446 CGP., CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA
28	2022-00073-00	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PAULA ISABELLA HERNANDEZ PEDRAZA	EDDY ALFONSO LOTTEAU ZULUAGA	C-1	DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO RESPEVTO EL DEMANDADO EDDY ALFONSO LOTTEAU ATENDIENDO LO PREVISTO EN ART. 531 CGP., PERMANEZCA EL PROCESO EN SU PUESTO
29	2022-00108-00	PRUEBA ANTICIPADA	ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MEGAFRUYER DE LA 40	C-1	DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 QUE CUMPLIO EL FIN DE LA PRUEBA, ARCHIVASE EL PROCESO
30	2022-00144-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	CTRM S.A.S. Y OTRO	C-1 C-2	TENER POR NOTIFICADO PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS, RECHAZA DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA DEMANDADA, RECONOCE APODERADO DE LOS DEMANDADOS, POR SECRETARIA CONTABILICASE EL TERMINO PARTA PRESENTAR LA CONCILIACIÓN  NIEGA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE EMBARGOS PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, EN FIRME EL AUTO ESTESE A LO RESUELTO EN CUADERNO PRINCIPAL
31	2023-00011-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LEIDY VIVIANA SOLANO Y OTROS	OSCAR FERNANDO JIMENEZ RIVEROS Y OTROS	C-1	NO PUEDE TENERSE EN CUENTA LA VINCULACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LA PASIVA, DEBE ACREDITAR LO DISCURRIDO PREVIO A CONTINUAR CON LA ACTUACIÓN, POR SECRETARIA REMÍTANSE LOS OFICIOS A FIN DE QUE SE BRINDE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, RECONOCE APODERADO JUDICIAL, TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA



República de Colombia  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO  
Estado No. 021 del 16 de Junio de 2023

						CONCLUYENTE AL ACCIONADO OSCAR FERNANDO JIMENEZ Y CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 20 DIAS
32	2023-00083-00	DIVISORIO	CEDIEL BARRAGAN SIACHOQUE	MARÍA CELITA ORTEGA ORTEGA	C-1	RECHAZA DEMANDA, HAGASE ENTREGA DE LOS ANEXOS A LA INTERESADA
33	2023-00085-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN CENTRO MISIONERO BETHESDA	RUPERTO MORALES MARIN Y GLORIA LOPEZ AGUDELO	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA EN EL TERMINO DE LOS 5 DIAS, RECONOCE APODERADO DE LA DEMANDANTE
34	2023-00086-00	ACCIÓN REIVINDICATORIA	MARÍA NELA GARCIA BAEZ	MARÍA MERCEDES MIRANDA MENDIVELSO	C-1	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA, HAGASE ENTREGA DE LOS ANEXOS A LA INTERESADA, ARCHIVASE
35	2023-00088-00	EJECUTIVO SINGULAR	SERVICIOS DE SOLDADURA DE CASANARE LTDA.	EFRAIN EDUARDO DIAZ	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA EN EL TERMINO DE LOS 5 DIAS, NO RECONOCE APODERADO

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2023 DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M.

SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 **NO SE PUBLICAN** LAS DECISIONES ADOPTADAS Y QUE CORRESPONDEN A MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIRLAS, DEBERÁN SER SOLICITADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO [j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

GLORIA LILIANA NAVAS PEÑA  
SECRETARIO